



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte
VISTO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

17 de enero de 2020

La realización por parte de distintas asociaciones y cooperadoras escolares de la localidad de Abbott de los corsos vecinales 2020 en esa localidad, conforme autorización otorgada por este Ejecutivo Municipal, mediante Decreto Nro. 2.700/2019,

Que dicho espectáculo el cual contó con gran adhesión popular estuvo destinado además de festejar el carnaval y brindar esparcimiento a los vecinos, el de recaudar fondos para estas entidades, los cuales serán aplicados en reparaciones o refacciones en las mismas, de ahí la importancia que para este Gobierno Municipal tuvo el desarrollo de este evento por lo cual se brindó ayuda desde el Municipio para su realización, habiendo comprometido sus esfuerzos tanto económicos como humanos para tal fin, y

CONSIDERANDO:

Que una de las entidades organizadoras la SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS, ha solicitado la posibilidad que este Municipio solviente los costos que insumió el servicio de sonido y musicalización de este evento, el cual fue prestado por la firma **WILLY Sistema de Sonido e Iluminación de GUILLERMO GUSTAVO PAOLI**,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

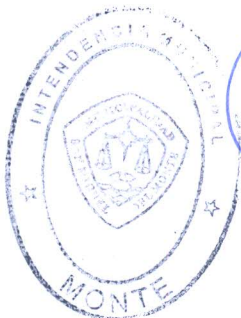
ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de pesos **VEINTISÉIS MIL (\$ 26.000,00)** a la **SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTE**, para solventar los costos de sonido y musicalización en espectáculo de Corsos 2020 en la localidad de Abbott, del cual el destacamento de esa entidad en dicha localidad fueron organizadores conjuntamente con otras entidades, espectáculo que fuera autorizado por este Ejecutivo Municipal mediante Decreto 2.700/2019, atento los fundamentos expuestos y con cargo rendir cuentas,.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el importe precedentemente consignado a favor de la Señor **GUILLERMO GUSTAVO PAOLI, CUIT. 20-22324909-5**, en su calidad de prestador del servicio requerido, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01 . 3.5.9.0. del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°150

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte